



Río Cuarto, 27 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128428 y lo solicitado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de reducción de dedicación, elevada por la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888); y

CONSIDERANDO

Que la Profesora mencionada, solicita la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Profesora Titular, que reviste en el mencionado Departamento, ello en razón de desempeñarse como Directora regular del ISTE- CONICET.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental de Historia.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Titular** con régimen de dedicación **Simple**, a la **Prof. Celia Cristina BASCONZUELO** (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la culminación de de su designación como Directora regular del ISTE-CONICET, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Prof. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTÍCULO 4°: Determinar que el Docente designado, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee la mencionada docente en el Departamento consignado.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 118/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de marzo de 2026 a las 15:52:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-118_25 Desig interina por reduccion de dedicacion BASCONZUELO PTI Simple Historia [ce2033]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas